

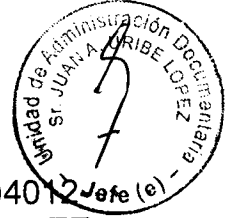


# Gobierno Regional Ica



## Resolución Directoral N° 0093 -2014-GORE-ICA/OAPH

Ica, 03 JUL 2014



Visto, el Expediente de Registro N° 04012014-OAD, mediante el cual la Sra. **MARGARITA NELLY HERNÁNDEZ GARCÍA**, ex trabajadora del Gobierno Regional de Ica, solicita Reconocimiento de Tiempo de Servicios prestados a la Administración Pública al 16 de abril del 1996 y reconocimiento de quinquenios, Informe N° 127-2014-OAPH/ABS, y demás documentos que forman parte de los antecedentes de la presente resolución.

### CONSIDERANDO:

Que, es necesario señalar que la Bonificación Personal se otorga a razón de 5% del Haber Básico por cada quinquenio sin exceder ocho quinquenios, la misma que tiene asidero legal en el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público;

Que, revisado las Constancias de Haberes y Descuentos de la ex trabajadora **MARGARITA NELLY HERNÁNDEZ GARCÍA**, se determina que la mencionada Señora cuenta con Once (11) años y Siete (07) días de Tiempo de Servicios Oficiales prestados a la Administración Pública al 16 de abril del 1996; asimismo es necesario que se le reconozca la Bonificación Personal equivalente al Cinco (05%) con efectividad a partir del 10 de abril del año 1990 y Diez (10%) con efectividad a partir del 10 de abril del año 1995 de su Remuneración Básica Mensual respectivamente, por lo que resulta preciso reconocerle estos beneficios a la indicada ex servidora a través de la expedición del presente Acto Resolutivo;

Estando la documentación de acuerdo con los requisitos exigidos y a lo informado por el Área de Bienestar Social de la Oficina de Administración del Potencial Humano y de conformidad con el Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y su Reglamento D. S. N° 005-90-PCM; D.S. N° 051-91-PCM, Resolución Ejecutiva Regional N° 0092-2011-GORE-ICA/PR, mediante la cual se Delega Facultades al Director de la Oficina de Administración del Potencial Humano; y con las facultades conferidas a los Gobiernos Regionales con la Ley N° 27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N° 27902; y la Resolución Ejecutiva Regional N° 0006-2011-GORE-ICA/PR;



--+

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER**, a favor de la ex trabajadora del Gobierno Regional de Ica **Sra. MARGARITA NELLY HERNÁNDEZ GARCÍA**; Once (11) años y Siete (07) días de Tiempo de Servicios Oficiales prestados en la Administración Pública al 16 de abril del 1996.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- RECONOCERLE**, la Bonificación Personal equivalente al Cinco (05%) con efectividad a partir del 10 de abril del año 1990 y Diez (10%) con efectividad a partir del 10 de abril del año 1995 de su Remuneración Básica Mensual respectivamente a favor de la ex trabajadora del Gobierno Regional de Ica **Sra. MARGARITA NELLY HERNÁNDEZ GARCÍA**.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR** el presente acto resolutivo a la interesada, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
OFICINA ADMINISTRACION DE POTENCIAL HUMANO

  
C.P.C. MARIA ELENA SALAZAR DE ESPINOZA  
DIRECTORA


**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
UNIDAD DE ADMINISTRACION  
DOCUMENTARIA

Ica, 03 de Julio 2014  
Oficio N° 1094-2014-GORE ICA/UAD  
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.D. - OAPH.  
N° 0093-2014 de fecha 03-07-2014  
La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA  
Unidad de Administración Documentaria

  
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ  
Jefe (e)